



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CÓRDOBA, - 5 MAR 2009

VISTO:

El Expte. N° 05-09-83885, por el cual la Sra. Imelda Del Carmen LAZARTE, Leg. 25412, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 366/06, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

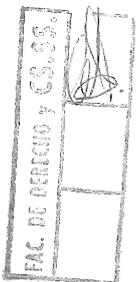
Por ELLO;

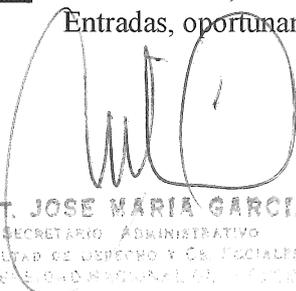
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

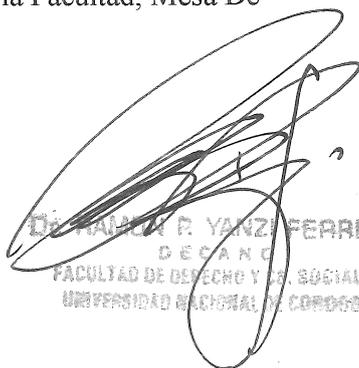
Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por la Sra. Imelda del Carmen LAZARTE, Leg.25412, detallada en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y periodo consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Mesa De Entradas, oportunamente archívese.-




CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




D. DANIEL R. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 146



PLANILLA DE LICENCIAS

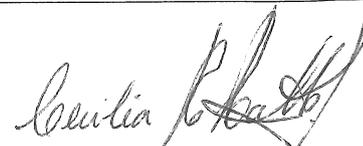
146

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 27.12.08 al 05.02.09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 05.02.09
25412	LAZARTE Imelda del Carmen	4	93 a	27.12.08	05.02.09	41	118 (1)
OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 26.12.08 77 días ALTA al finalizar							

FECHA:

- 5 MAR 2009

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal


Prof. CECILIA M. MATHEL
DIRECTORA DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA